



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011258-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a situación del personal médico de las Zonas Básicas de Salud de Astorga y medidas a adoptar por la Junta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vistas las carencias sanitarias de personal médico que ya sufren las Zonas de Salud 1 y 2 de Astorga, adscritas ambas al Centro de Salud (y Especialidades) de Astorga y Comarcas y motivado en la necesidad de que este Centro y sus Servicios funcionen a pleno rendimiento. Dada la necesidad de que todas las Plazas de su Plantilla permanezcan cubiertas en todo momento y de forma ininterrumpida:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántos médicos de la Plantilla de las dos Zonas Básicas de Salud de Astorga (Astorga I y Astorga II) se jubilarán previsiblemente a lo largo de los ejercicios 2019 y 2020?**
- 2.- ¿Todas las plazas vacantes a lo largo del presente año serán cubiertas de forma inmediata?**
- 3.- ¿Qué medidas se van a adoptar la Junta de Castilla y León para cubrir de forma inmediata las plazas vacantes de la Plantilla de las dos Zonas Básicas de Salud de Astorga (Astorga I y Astorga II) que se produzcan como consecuencia de las jubilaciones que tengan lugar a lo largo de los ejercicios 2019 y 2020?**

Valladolid, 6 de marzo de 2019

El Portavoz



José Sarrión Andaluz